

**ACTA 3 DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TAG
ADSCRITA A PERSONAL, RECURSOS HUMANOS ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES**

Siendo las 10:30 del día 26 de diciembre de 2022, en el despacho de la secretaria general, se reúnen:

- Nieves Barrachina Lemos como presidenta
- Jose Manuel Pons Sevilla como vocal
- Francesc Morera Català como vocal
- Cristina Cabria Escribano como secretaria

Colaboradora: Vicenta Martínez Martínez

Existiendo quorum, se da cuenta que la vocal, Bárbara López Ramón, excusa su asistencia. A continuación, se procede a la lectura de lo expuesto en las bases referente al ejercicio, objeto de la celebración, donde los miembros del tribunal deciden que la persona aspirante realizará el ejercicio en formato papel.

A las 11:00, los miembros del tribunal se trasladan a la casa de la Música y previo al inicio de la prueba se procede, ante la aspirante, a la lectura del extracto de las bases donde se especifican las instrucciones del ejercicio, lo cual se transcribe a continuación:

Las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito, en el plazo máximo de 2 horas, un tema del temario específico relativo a materias de Personal y Recursos Humanos -es decir, bloque 3 del temario recogido en el Anexo I- (escogido por ellas de entre dos alternativas propuestas por el tribunal calificador, determinadas mediante el sistema de azar consistente en la extracción de dos bolas numeradas -que se corresponderán literalmente con dos temas del temario específico-) y un tema del temario específico relativo a materias de Prevención de Riesgos Laborales - bloque 4 del temario recogido en el Anexo I- (igualmente escogido por ellas de entre dos alternativas propuestas por el tribunal calificador, determinadas mediante el sistema de azar consistente en la extracción de dos bolas numeradas -que se corresponderán literalmente con dos temas del temario específico-).

A continuación, se procede a la extracción de dos bolas del bloque del temario específico de Personal y RRHH comprendidos por los temas 56 a 75, ambos incluidos, de los que se extraen las bolas 59 y 60 y en cuanto al bloque del temario específico de Prevención de Riesgos Laborales comprendidos por los temas 76 a 90, ambos incluidos, de los que se extraen las bolas 77 y 87.

La aspirante elige el tema 60 del temario específico de Personal y RRHH y el tema 77 del temario específico de Prevención de Riesgos Laborales y se procede a la realización del ejercicio cuya duración es de 2 horas.

Una vez realizado el ejercicio, el tribunal decide que se proceda a la lectura pública a las 13:30 y tras ella se realiza la puntuación del ejercicio, de acuerdo con lo siguiente, *La puntuación máxima de este ejercicio será de 20 puntos -10 puntos como máximo para cada tema escrito- (sobre un total de 60 puntos correspondiente a la fase de oposición), debiendo alcanzar las personas aspirantes el 50% de la puntuación máxima de cada uno de los dos temas escritos para superar la prueba.* En la exposición del tema 60 se considera incompleta por falta de referencias a la normativa aplicable y no considerar adecuado que se haga referencias a aspectos relaciones con la organización del Ayuntamiento de Aldaia que no constan en el temario. Respecto a la exposición del tema 77 sí hace referencias de normativa específica del temario pero se quedan aspectos incompletos sobre los equipos de trabajo y accidentes de trabajo.

Por tanto, el resultando del ejercicio es el siguiente:

| | Nota |
|------------------|----------------|
| Tema 60 | 5,50 sobre 10 |
| Tema 77 | 7,00 sobre 10 |
| Puntuación total | 12,50 sobre 20 |

El tribunal acuerda proceder a la publicación del resultado con los correspondientes diez días de alegaciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14.10 h

Los miembros del tribunal,

Nieves Barrachina Lemos,

José Manuel Pons Sevilla,

Francesc Morera Català,

Cristina Cabria Escribano

Documento firmado electrónicamente